

MOD 119°



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

32^ª REUNION – SESION ESPECIAL

9 DE MAYO DE 2001

Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado, don MARIO A. SASSA, del señor vicepresidente del Honorable Senado, doctor EDUARDO MENEM, del señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado, doctor Jorge R. Yoma y del señor presidente de la Comisión de Interior y Justicia del Honorable Senado, doctor JOSE M. GARCIA ARECHA

Secretarios:

Señor JUAN C. OYARZUN, señor JOSE D. CANATA y señor MIGUEL J. MAMY

Prosecretarios:

Señor JUAN J. CANALS, doctor MIGUEL A. FERNANDEZ ALIAS y señor RODOLFO BERNARDINI

ESTA REUNION CONTIENE, ADEMÁS, LA REUNION 33^ª
LAS REUNIONES 29^ª, 30^ª Y 31^ª, PERTENECEN A SESIONES EN TRIBUNAL



PRESENTES:

AGÜNDEZ, Jorge A.
 ALASINO, Augusto
 ALTUNA, Juan C.
 ANGELOZ, Eduardo C.
 ARNOLD, Eduardo A.
 BAUM, Daniel
 BAUZÁ, Eduardo
 BRANDA, Ricardo A.
 CABANA, Fernando V.
 CAFIERO, Antonio F.
 CANTARERO, Emilio M.
 CARBONELL, José F. F.
 CORACHI, Carlos V.
 COSTANZO, Remo J.
 DE LA ROSA, Carlos L.
 DEL PIERO, Pedro
 FUNES, Carlos D.
 GALVÁN, Raúl A.
 GARCÍA ARECHIA, José M.
 GENOUD, José
 GIOJA, José L.
 HUMADA, Julio C.
 LÓPEZ, Alcides H.
 LOSADA, Mario A.
 LOZA, Juan Carlos
 MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique J. M.
 MARTÍNEZ PELAEZ, Nélica S.
 MASSACCESI, Horacio
 MASSAT, Jorge
 MAYA, Héctor M.
 MENEGHINI, Javier R.
 MENEM, Eduardo
 MIKKELSEN-LÖTH, Jorge F.
 MOLINARI ROMERO, Luis A. R.
 MOREAU, Leopoldo R. G.
 NEGRE de ALONSO, Liliana T.
 OUDIN, Ernesto
 PALACIOS, Gerardo L.

SUMARIO

1. Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros. (Pág. 1848.)
2. Homenaje a la memoria de Andrés Framini. (Pág. 1889.)

—En Buenos Aires, a las 19 y 2 del miércoles 9 de mayo de 2001:

Sr. Presidente (Menem). — La sesión especial queda abierta.

1

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Menem). — Se encuentra en antesala el señor jefe de Gabinete de Ministros,

PARDO, Ángel F.
 PRETO, Ruggero
 PRUYAS, Tomás R.
 RAIJER, Beatriz I.
 RODRÍGUEZ, Manuel A.
 ROMERO FERIS, José A.
 ROSTAN, Néstor D.
 SÁEZ, José M.
 SAGER, Hugo A.
 SALA, Osvaldo R.
 SALUM, Humberto E.
 SAN MILLÁN, Julio A.
 SAPAG, Felipe R.
 TELL, Alberto M.
 ULLOA, Roberto A.
 USANDIZAGA, Horacio D.
 VAQUIR, Omar M.
 VARIZAT, Daniel A.
 VERNA, Carlos A.
 VILLARROEL, Pedro G.
 VILLAYERDE, Jorge A.
 YOMA, Jorge R.
 ZALAZAR, Horacio A.

AUSENTE, CON AVISO:

BRAVO, Leopoldo

AUSENTES:

GAGLIARDI, Edgardo
 LEÓN, Luis A.
 ORTEGA, Ramón B.
 ROMERO, Marcelo J.
 SAPAG, Silvia E.
 TORINO, Héctor Omar

CON LICENCIA:

MAGLIETTI, Alberto R.

con el objeto de brindar el informe prescrito los artículos 101 de la Constitución Nacional y 218 del reglamento.

Si hay asentimiento, se invitará a ingresar al recinto al señor jefe de Gabinete de Ministros.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Menem). — Como hay asentimiento, se invitará al señor jefe de Gabinete de Ministros a concurrir a este recinto.

—Luego de unos instantes:

—Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado Nación, senador Mario A. Losada.

—Ingresa en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Christian Colombo.

Presidente (Losada). — Se encuentra en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros licenciado Christian Colombo con el objeto de brindar el informe prescrito por los artículos 101 de la Constitución Nacional y 218 del reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Después de otorgarle el uso de la palabra al señor jefe de Gabinete, debo manifestar que, a solicitud suya, brindará su informe desde el recinto que habitualmente ocupa el señor secretario de Gabinete.

Jefe de Gabinete de Ministros. — Señor presidente, señores senadores: en primer lugar, en nombre del Poder Ejecutivo, en éste, primer informe a esta Honorable Cámara, quiero agradecer a todo el cuerpo la colaboración presentada para el tratamiento de las leyes elevadas a consideración de este Honorable Senado.

En segundo término, hemos puesto a disposición de cada uno de los senadores las respuestas a las preguntas por ellos elevadas a la Jefatura de Gabinete.

En tercer lugar, en el informe de la Jefatura de Gabinete abordaré un tema referido a una serie de preguntas elevadas por algunos senadores respecto de la competitividad en las economías regionales, tema que da continuidad, de una manera, a algunas reuniones que hemos sostenido con los bloques, referidas a la Ley de Participación Federal.

Uno de los problemas que encontramos quietamente la responsabilidad de llevar adelante una cuestión pública, es el referido a la falta de efectividad estable y coherente a lo largo de los años en la política institucional del Estado. Ha sido un gran problema para la Argentina.

Queremos ser conscientes de cuánto ganamos si lográsemos generar consensos en torno a ciertos temas para, de allí en más, concentrarnos únicamente en alcanzar los proyectos de ley y en trabajar para hacer las cosas a largo y mediano plazo. Es pertinente para el caso de las economías regionales.

Existen sectores y áreas que, pese a no haber logrado reconvertirse, porque el Estado se preocupó por llevar adelante una política de apoyo con el sector privado. Por el contrario, tenemos serios problemas con las regiones y sectores donde el Estado se despreocupa.

cupó, no ayudó a ganar competitividad ni instrumentó ningún tipo de apoyo en la búsqueda de nuevos mercados.

Por lo tanto, debemos establecer políticas de Estado que permitan el desarrollo de las actividades económicas que son el sostén de amplias regiones de nuestra geografía.

En este sentido, algunas de las políticas adoptadas en términos generales dentro de la economía argentina han afectado seriamente a las economías regionales, tanto en términos de producción como de empleo. Me refiero, por ejemplo, a la política de privatizaciones de empresas públicas, que generó un gran nivel de desempleo en aquellas provincias en las que se concentraba una gran presencia de empresas públicas. También hago alusión a la ausencia de una banca nacional y provincial comprometida con los desarrollos regionales, a la falta de una política como la del "plan canje" que afecta seriamente —dada la concentración de la producción en provincias grandes— al desarrollo de provincias chicas. Menciono asimismo la ausencia de una política impositiva, hecho que de alguna manera genera alteraciones en el costo del crédito, como es la presencia de impuestos distorsivos —en la Capital Federal se da el caso de los ingresos brutos—. También señalo la necesidad de tener una correspondencia entre los planes de competitividad a ejecutarse en este período de la economía argentina cuando, por ejemplo, se disminuyen los ingresos brutos respecto de producciones concentradas en las provincias grandes de la Argentina, no existiendo una igual correspondencia para la venta de productos de las empresas más pequeñas o en economías más reducidas. Todo esto puede generar una distorsión aún mayor en la economía, teniendo en cuenta el mapa de distribución del ingreso y del empleo.

Pero no se trata de una iniciativa de carácter solamente económico. El desarrollo de las economías regionales tiene que ver con una visión estratégica del país a largo plazo. Se refiere a cómo nosotros como Nación nos integramos internamente y, al mismo tiempo, nos insertamos en el mundo con nuestra producción.

Nos integramos hacia adentro en función de las actividades económicas que tienen lugar en las provincias y amplias regiones de la geografía argentina, que generan empleo, valor y que, fundamentalmente, nos permiten asociar eco-

pasado de la opinión de algunos funcionarios al respecto.

En cuanto a la política a seguir respecto de Cuba, debo decir lo siguiente: cuando el canciller regrese de su viaje, esta cuestión va a ser tratada por parte del gabinete. No solamente se tendrán en cuenta las expresiones formuladas por el señor presidente de Cuba sino también las vertidas por algunos funcionarios de ese país, ofensivas no solamente hacia la investidura presidencial sino también hacia nuestro país. No puedo contestarle, señor senador, sobre el resultado de esta cuestión que será tratada en las próximas semanas.

Sr. Presidente (Losada). – Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. – Señor presidente: el jefe de Gabinete de Ministros llegó diciendo que agradecía a los legisladores de esta Cámara por la colaboración brindada en la sanción de ciertas leyes, en un momento crítico para el país. Como nobleza obliga, también nosotros agradecemos la concurrencia del jefe de Gabinete a este recinto, a pesar de lo tardía.

Voy a separar en dos partes las preguntas que voy a formularle.

La primera va a estar estrictamente circunscripta a su presencia en este recinto. Con toda objetividad debo observar que en la mayoría de los casos –probablemente sea por una cuestión de tiempo–, las preguntas de los señores senadores fueron contestadas muy livianamente. Considero que debió abundar en argumentos, por lo menos con relación a las preguntas que oportunamente formulé. Parece que en muchos casos está pidiendo más tiempo para contestarlas. Espero que ese tiempo no se extienda hasta la finalización del período legislativo, sino que sea racional, para que cada uno tenga las respuestas respectivas.

Ahora me quiero referir a la pregunta número 49, que tiene que ver con el tema que el señor jefe de Gabinete ha desarrollado hoy, titulado “Promoción industrial y no industrial”, que no es nada más que un régimen de promoción de la actividad económica que estaba vigente cuando la Alianza llegó al gobierno en diciembre de 1999. Efectivamente, existía una ley de promoción agrícola e industrial que estaba vigente en las provincias de San Luis, San Juan, La Rioja y Catamarca.

Con respecto a este tema nos ha quedado gusto amargo en la boca. Voy a explicar qué. En diciembre de 1999 sancionamos tiempo y forma el proyecto de ley de presupuesto nacional, ley registrada bajo el número 25.237. Y en su artículo 44 hicimos las resoluciones relativas a los cupos correspondientes, a fin de que dicho régimen continuara vigente. Lo hicimos muy reducidamente, porque entendíamos la complejidad de la situación, toda vez que se trataba de un nuevo gobierno y debíamos ser más austeros posibles. En definitiva, se trató un régimen con relación al cual cualquiera puede decir lo que quiera –y se ha dicho mucho sobre el particular–, pero lo cierto es que las pruebas están al canto. En mi provincia se transformaron desiertos en verdaderos oasis, se han hecho rentables grandes superficies de terreno árido que hoy están cultivadas, en las cuales existen sistemas de riego absolutamente tecnificados que utilizan el agua de manera totalmente racional. Incluso, esto puede compararse con lo que ocurre en los países más avanzados del mundo en este tema, como por ejemplo Israel, de donde hemos incorporado tecnología. Lo mismo ocurre en las provincias de La Rioja, La Rioja y San Luis, así como también en otras que tenían algunos cupos incluidos genéricamente por la Cámara de Diputados en ciertas zonas marginales del país; tal el caso de algunos sectores de las provincias de Córdoba, Neuquén, Salta y Formosa. Lamentablemente todo esto quedó en el aire porque el artículo fue vetado.

Recuerdo que en una ocasión, su antecesor el entonces jefe de Gabinete doctor Terreros nos hizo una promesa. Era diciembre y estábamos en San Juan. Hacía un calor infernal: cerca de 40 grados. Estaban todas las fuerzas armadas. Allí, le preguntamos por qué había vetado ese artículo 44, aprobado por unanimidad, a pesar de que había sido acordado por todas las fuerzas políticas. El jefe de Gabinete mencionó como causas de dicho veto a la posición del Fondo Monetario sobre el particular y sostuvo que la norma no era justa. Sin embargo, pasó el tiempo y en 180 días habría un instrumento mejor para que nuestras provincias tuviesen una palanca de desarrollo equivalente a la que había vetado.

Ya han transcurrido cerca de 500 días y a pesar de ello, estamos exactamente igual.

vez que los derechos adquiridos, que no se ven cercenar, no se cumplen. Ello es así porque son mafiosos, no permiten diferir, crean problemas y porque hay resoluciones del organismo de aplicación que demoran las cosas. Por eso los inversores quieren dejar todas sus actividades allí y volverse a la Pampa Húmeda. Es evidente que no les conviene seguir trabajando allí.

Estamos ante un daño irreparable, porque lo importante de la inversión ya está hecha. Es un deber legal y legítimo respetar las reglas de juego ya establecidas, permitir que las reglas vigentes sigan siendo respetadas normalmente y que no se pongan piedras en el camino porque, de lo contrario, quedará indudablemente un tendal tanto en mi provincia como en Catamarca, La Rioja, San Luis y en donde están estos regímenes de promoción.

Ahora el Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto de ley que se encuentra a estudio en la honorable Cámara de Diputados. No se cuántos días será sancionado, toda vez que no hay ningún acuerdo al respecto. Así que seguimos con la promesa incumplida del señor jefe de Gabinete anterior, ya que han transcurrido más de 180 días y no tenemos esos instrumentos similares o mejores que nos prometieron.

Cuando hicimos este reclamo el año pasado, hubo oportunidad de discutirse el proyecto de ley presupuestado, recuerdo que se habló de un fondo de 50 millones de pesos. Es un fondo de fomento y reconversión agropecuaria y turística y empleo regional. Supongo que era previsible para estas provincias, a manera de compensación por lo que no teníamos. Entonces, cuando se hacen las preguntas es qué es lo que está pasando con este fondo y si las provincias vamos a recibir algo de él.

En el mismo sentido, existe el régimen optativo de cancelación anticipada de los diferimientos tributivos, parcial o totalmente, que se aprobó en el pasado y que lo discutimos mucho con el Poder Ejecutivo. Ahora bien, como no está muy clara la posición sobre este tema, quiero preguntarle al Poder Ejecutivo que va a reglamentar. Entendemos que este instrumento puede servir para promover precisamente más actividad económica en esos lugares.

Con relación a otra de las preguntas respecto a la coparticipación –la 51–, usted muy bien sabe que hace falta una ley. En efecto, creo que

es necesaria una norma en ese sentido y debemos esforzarnos para sancionarla. Hay un montón de proyectos sobre la materia. Habrá que planificar cómo lo hacemos, evitando que nadie se lleve una bandera que no le corresponde, y tendremos que ver cómo los gobiernos federal y provinciales y el Parlamento hacemos este acuerdo que la Constitución nos exigía que lo efectuáramos en 1996. Estamos en el nuevo siglo, en 2001, pero todavía no podemos avanzar dado que ese acuerdo está reemplazado por los pactos fiscales.

Al respecto le preguntamos cómo hacemos para que sea rápida la información de los números en las provincias. En la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos, que tengo el honor de presidir, nos hacen falta estos números, pero por ahí se demoran y llegan tarde. Es cierto que después aparecen en Internet, pero le diría que tarde y mal. Quizás haga falta una coordinación entre el agente de retención y la entidad que manda los fondos, que es el Banco de la Nación, para saber qué es lo que tienen las provincias y si están cumpliendo el pacto federal vigente y las leyes que no fueron anuladas por él.

Quisiera dejar planteada al señor gabinete una pregunta que no está escrita. Nosotros aprobamos un “impuestazo” en la Ley de Competitividad. Dijimos que era “un impuestazo de aquellos”, que es este famoso impuesto a los débitos y créditos en cuentas corrientes, a los cheques. Indudablemente que en este marco este impuesto no es coparticipable, porque las provincias tienen un sueldo fijo que se reparten durante este año y el que viene. Pero para 2003 a 2005 está acordado que las provincias reciban por coparticipación el promedio de los últimos tres años.

Entonces, entiendo que este impuesto que hoy no se coparticipa, porque es específico –así lo establece la ley–, sí lo será en el momento de hacer el promedio para determinar lo que le va a corresponder a cada provincia a partir de 2003. Dejo planteada esta pregunta.

Paso a temas generales. Luego de una gran asamblea a la que asistieron gobernadores, autoridades partidarias y legisladores del justicialismo, teniendo en cuenta la emergencia existente, se resolvió dialogar con el nuevo ministro de Economía, que venía como una especie de

bombero de lujo, con una luz grande que iluminaba el camino, a generar esperanza.

En aquella oportunidad, las autoridades de los bloques parlamentarios fuimos a hablar y usted estaba presente. Me acuerdo que el ministro de Economía dijo —y esto no es una infidencia: después se supo; de lo contrario, no la contaría— que “a la Argentina le hace falta algo original, como fue la Ley de Convertibilidad en 1991; algo simple. Vamos a pedirles el esfuerzo a ustedes”. Nos esbozó más o menos de qué se trataba y nos dijo: “Esto va a ser por única vez; denme estos instrumentos y después no los voy a jorobar más. La luz que se verá no será la del tren viniendo sino la del sol, con la cual vamos a salir de la oscuridad en la que estamos”.

Ya conocemos al ministro Cavallo y solemos decir que siempre va por más; parece un buen peronista. Pero parece que viene el tren, porque sucedió lo siguiente. Vino a consideración de esta Cámara el proyecto de ley de competitividad, que lo dividimos en dos partes. Por otro lado, vino el tema impositivo, que trató de hacerse pasar como una cuestión menor, sin serlo.

Y además, me parece que el ministro se equivocó porque arrancó en el 2,5 por ciento de alícuota. Tendría que haberlo hecho en el 6 por ciento y después bajarlo, quedando como bueno, y no en el 2,5 por ciento y subirlo para que termine provocando que las esperanzas vayan decayendo.

El impuesto al cheque, es decir, al débito y al crédito de las cuentas corrientes, es un impuesto de “aquéllos”. Pero nosotros formulamos nuestras manifestaciones, nos comprometimos y lo aprobamos.

Por otro lado, tratamos el tema de la delegación de facultades. En esta cuestión, vinieron por mucho y en este recinto, con mucho esfuerzo y con mucho costo político, les dimos la yunta de bueyes para sacar el carro, gracias a lo cual empezaron a hacerlo.

Pero vemos que no era “jorobar una sola vez”, tratando de emular las palabras pronunciadas en aquella circunstancia, sino que parece que seguimos con una política que creemos que está errada, que es la de tratar de sacar más leche de la vaca, cuando en realidad hay que alimentarla porque ya no se puede ordeñar más. Creemos que esta actitud de seguir poniendo impuestos y ajustando es inconveniente,

y la experiencia, por lo menos la de este gobierno, ha demostrado que no fue buena.

Creo que desde la primera reforma impositiva que creo que fue un error porque no dio ningún resultado, hasta lo que se hizo sucesivamente en cuanto a tratar de ajustar y a generar impuesto, hay más evasión y menos recaudación.

Y nos encontramos de la noche a la mañana con que hay un nuevo apriete de ubres por seguir sacando leche, pero ya no hay. Entonces, aparece esta generalización del IVA, un nuevo impuesto que, indudablemente, pueden explicar para algunos pero que nosotros no compartimos para nada, porque creemos —lamentablemente— la gente a la que se le cobra la parte que corresponde en el impuesto al consumo que no va a pagar lo otro porque no puede hacer milagros: paga los impuestos o come.

Además de no compartir el impuesto al consumo a los espectáculos deportivos y al teatro —luego fue revisado y con buen criterio eliminado—, tampoco estamos de acuerdo con este impuesto, porque ya se había hecho un ajuste para la televisión por cable. Y mucho menos compartimos la extensión del impuesto a los diarios y las revistas, ya que de alguna manera se están cercenando también la libertad de prensa.

Si bien es cierto que en otros países del mundo estos medios están gravados, según la información que tengo, en ninguno lo que se cobra de IVA supera el 7 por ciento, que es el caso de Alemania en donde este impuesto, o su equivalente, sería del 16 por ciento. Creo que se le ha dado la mano. En esta Cámara hay dos proyectos, uno de ley del señor senador Romero y otro de declaración, en los que manifestamos nuestro desacuerdo con este tema, porque creemos que tiene que existir la posibilidad de que nuestra gente, nuestro pueblo, pueda leerse e instruirse más y saber más acerca de las cosas que pasan.

Por último, señor jefe de Gabinete de Ministros, quiero hacer un par de observaciones acerca de la política comunicacional del gobierno que hace a radiodifusión.

Cuando ya finalizaba el mandato del gobierno anterior, a fines de 1999, ambas Cámaras de este Parlamento sancionaron por unanimidad un proyecto de ley —incluso, cabe mencionar que se trató de una iniciativa de varios diputados de la Alianza que fue consensuada por todos—

que creaba Radio y Televisión Argentina, un instrumento jurídico que le daba algunos entes que, según se dijo, generaban un déficit para el Estado; inclusive, se creó por ahí que el Estado no los quería más en su órbita. Me refiero, especialmente, al servicio de televisión oficial y al servicio de radiodifusión.

Entonces, ese proyecto de ley fue vetado por el Poder Ejecutivo. En los fundamentos del veto se prometió que, por lo menos, existiría un control legislativo sobre esos entes. Pero luego apareció un decreto por el cual se creó un multimedios. A su vez, también se hizo un anuncio oficial de que se iba a enviar al Poder Ejecutivo un nuevo proyecto de ley de radiodifusión en el que se iba a contemplar la situación de estos medios del Estado.

Entonces, hay contradicciones: por un lado, el proyecto de ley aprobado por unanimidad por el Congreso es vetado; luego, se dicta un decreto en cuyos fundamentos se exponen los argumentos de la iniciativa sancionada por este Parlamento y vetada por el Poder Ejecutivo; finalmente, se anuncia el envío de un nuevo proyecto de ley de radiodifusión.

Entonces, entendido que esto último sucedió hace aproximadamente dos semanas —creo que fue en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno con bombos y platillos, se anunció el envío del proyecto de ley de radiodifusión al Poder Ejecutivo. En este sentido, pregunto si realmente la iniciativa está por ser enviada a este Parlamento de ser así, cuándo va a ingresar.

Entonces, se avanza —como por izquierda— un decreto en el que se crea un megamedios un monopolio de medios estatales, donde, evidentemente no hay mayores seguridades que a nuestro criterio, se habrían violado las facultades que tendría el Poder Ejecutivo. Esto último porque, incluso, con ese decreto se está cambiando de figura a algunos de estos organismos del Estado y aquí se está haciendo un abuso en cuanto a la instrumentación de estos organismos por vía de un decreto.

Entonces, para tener una ley de radiodifusión, le pedimos al señor jefe de Gabinete de Ministros que intente emplear la vía de los decretos para tratar estas cosas, utilizando a tal fin las facultades delegadas, que no fueron dadas para ser usadas; más aún, estoy seguro de que no se las dio con este objeto por cuanto esto es una medida que ver con la competitividad.

En consecuencia, ¿por qué no se envía a este Congreso el proyecto de ley de radiodifusión? De ese modo, podríamos hacer el esfuerzo de discutirlo, matando más de un pájaro de un tiro. Así, podríamos ordenar el tema de los medios del Estado y todo lo relativo a la agencia oficial Télam. En este sentido, tenemos la preocupación de que a través de este decreto esa agencia se vaya achicando y deje de ser lo que realmente debe ser. Lo mismo pensamos con respecto al servicio de radiodifusión y al canal oficial de televisión.

De tal manera que creemos que es mucho mejor que este Parlamento pueda discutir el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y legisle sobre todos estos temas.

Por último, voy a decir algo que me quedó en el tintero. Cuando con una decisión política fuerte, como una estrategia del justicialismo de todo el país, le dimos las facultades delegadas al Poder Ejecutivo para que hiciera uso de ellas, también sostuvimos que no debía abusarse. Y, por lo menos en el decreto por el que se aumenta el porcentaje de IVA a la televisión por cable, ha habido un abuso de esas facultades delegadas.

Sr. Vaquir.— La vaca está anémica. *(Risas.)*

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.— En cuanto a su primera pregunta o aseveración respecto de la liviandad en las respuestas, le prometo que voy a adoptar todas las medidas necesarias para que este Honorable Senado tenga respuestas más completas.

Usted debe saber que una vez recibidas las preguntas, existe un plazo de 72 horas para su respuesta y que, para ello, se requiere la participación de todos los organismos intervinientes en ellas. No estaba previsto en forma previa un control de la calidad de las respuestas, que es algo que antes de esta sesión he realizado de manera interna.

No tenga duda alguna de que no van a transcurrir más que los días previstos en la espera solicitada a este Senado para que usted y todo el cuerpo tengan las respuestas en la forma que deben ser contestadas por el Poder Ejecutivo los requerimientos formulados por el Congreso de la Nación.

Me resulta bastante difícil responderle a todos los temas relacionados con la promoción regional, sin mencionar previamente la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos. Es difícil, porque usted sabe que en la Argentina

se ha agotado la posibilidad de generar crecimiento a través del déficit fiscal, la venta de empresas o de activos públicos y/o el incremento de la deuda externa. De forma tal que estamos trabajando dentro de un marco de restricción presupuestaria, que requiere la revisión de todas las políticas de gastos realizadas por el Estado nacional, las provincias y los municipios.

En este sentido, debo recordarle —y usted conoce este parecer, ya que lo hemos hablado cuando discutimos la coparticipación federal—, que para el bien de las regiones y de las provincias resulta preferible que los apoyos, los subsidios —que no son malas palabras— o las compensaciones que deben tener ciertas regiones por un atraso relativo, vengan a través de una política de gastos y no de exención impositiva. Porque ésta hace que sea muy difícil medir cuál es el nivel de inversión y de gasto realizado en cada una de las provincias o regiones promovidas.

Al respecto, creo que la discusión de la Ley de Coparticipación Federal nos va a permitir efectuar una medición precisa acerca de qué están recibiendo cada una de las provincias y regiones.

También es cierto que el Poder Ejecutivo se comprometió a enviar leyes sustitutas de algunos de los vetos generados en los presupuestos. En ese sentido, debo decirle que en la respuesta a la pregunta número 49 están definidos los proyectos. Y desconocemos cuándo se va a considerar en la Cámara de Diputados el proyecto sobre Fondo de Estímulo y Reconversión Agropecuaria y Turística, para que luego este Senado lo sancione.

Lo que sí hemos hecho fue poner en marcha los planes de competitividad, que es una forma de devolución a la producción de un impuesto que, como usted bien ha dicho, puede sonar distorsivo, pero que era imprescindible para mantener vivas las finanzas de la Nación y para que el Estado pudiera cumplir sus compromisos con las provincias y con los ciudadanos.

No escapará a su criterio que cuando se solicitó la sanción del proyecto de ley de competitividad, que incluía el impuesto a las transacciones, las necesidades financieras eran urgentes y realmente se necesitaba la sanción de esta norma, tal como fue muy bien comprendido por todos ustedes, que prestaron su apoyo para conseguir su aprobación.

Con respecto a la coparticipación de impuesto debo decir que está previsto —y establecido en la norma— que sea solamente anticipo del IVA y del impuesto a las ganancias. De manera tal que esto va a merecer en el CFI, o en reunión con los gobernadores, hablemos del impacto, que solamente puede ser transitorio en la recaudación neta de impuestos.

Asimismo, habrá que ver qué tratamiento le da a este punto cuando en el futuro se forme a estos dos impuestos en un anticipo a través de la reforma a la ley impositiva. El Poder Ejecutivo va a elevar al Parlamento un proyecto que como usted bien dice, de acuerdo a lo firmado en el Compromiso Federal, durante los primeros años los ingresos que reciben las provincias están pautados. Pero cuando seiece a tomar el promedio, será sobre lo que realmente se recauda. Ahora bien, si lo efectivamente recaudado contiene un anticipo, que ver qué tratamiento le damos a este y seguramente merecerá la realización de una reunión entre las provincias y la Nación para discutir la cuestión.

Es importante mencionar que si realmente el impuesto a las transacciones es tomado como un anticipo del IVA y del impuesto a las ganancias, esto va a ser un paso importante en la lucha contra la evasión impositiva en nuestro país. Este mismo criterio es el que ha seguido el Poder Ejecutivo en términos de la extensión de los impuestos a todos los sectores, con tasas diferenciales en algunos casos.

Lo cierto es que en la Argentina la multiplicidad de leyes y de exenciones hacen realmente muy difícil la administración de la recaudación impositiva. En términos del resto de las economías comparables, la tasa de evasión es del orden del 15 por ciento; en este país el índice alcanza casi el 25 o el 26 por ciento. De modo tal que debemos afrontar este problema y la solución empieza por la simplificación de la ley impositiva y por una administración tributaria que permita recaudar lo que la Nación y las provincias necesitan.

En ese sentido, no solamente creo importante la reforma de las leyes impositivas sino también la inserción en la Ley de Coparticipación Federal de mecanismos que están contemplados hoy en los pactos fiscales y que no son estricto cumplimiento, tanto por la Nación como por las provincias, en términos de recaudación.

Con respecto a lo que usted mencionaba sobre los multimedios, debo decir que el objetivo de la sanción de ese decreto obedeció a una política de reestructuración administrativa, que no incluía ni contenía contradicción alguna con respecto a un proyecto de ley.

En los próximos días elevaremos al Parlamento un proyecto de ley de radiodifusión. En este momento, hay algunos temas que quizá merezcan ser tratados en los contenidos que, desde la perspectiva de la Jefatura de Gabinete de Ministros, hemos enviado a la Secretaría de Comunicaciones. Hemos solicitado un proyecto que favorezca el pluralismo y la diversidad de opiniones informativas, sobre todo en el interior del país, que promueva la igualdad de oportunidades entre el ciudadano del interior y el de Buenos Aires; que equilibre las desigualdades socioeconómicas que, de alguna manera, impiden el acceso a una oferta variada de contenidos; que establezca un marco regulatorio para el funcionamiento de redes sentando las bases de un mercado más abierto y competitivo, que favorezca la producción de contenidos en cada una de las regiones; que favorezca la inversión y la creación de fuentes de trabajo en el interior del país; que garantice la multiplicidad de fuentes de información y de opinión; que preserve la diversidad de la televisión del interior; que potencie el desarrollo de la industria audiovisual y que promueva alternativas de promoción social. En este sentido, debo decir que en realidad ya existe una oferta privada que ha sido objetada por la Secretaría General de la Nación a partir de un decreto dictado en 1999 por el anterior gobierno.

Entre los temas que, de alguna forma, estamos considerando y sobre los cuales la Secretaría Legal y Técnica está elaborando un proyecto de ley que en los próximos días será enviado al Congreso para su consideración.

Por otro lado, quiero informar que el COMOPRO, que ha realizado una encuesta en el interior del país, cuyos resultados muestran que los ciudadanos desean tener a su disposición una mayor oferta de ofertas en términos de medios de comunicación. Existe una sola red de alcance nacional y, por cierto, es necesario encontrar una forma de subsanar esta situación. En los próximos días más el tema estará a consideración del Congreso.

Con respecto a la pregunta número 49, voy a enviar una ampliación desde el punto de vista técnico sobre los distintos regímenes de promoción. Pero según tengo entendido el artículo 44 del presupuesto del ejercicio anterior, referido a la cancelación anticipada de regímenes de promoción, está vigente, abierto y siendo reglamentado en estos días.

Sr. Gioja. — ¿Y los 50 millones?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Con respecto a los 50 millones debo decir que el fondo está previsto en el presupuesto aprobado por el Parlamento. Falta la sanción de la ley.

Sr. Gioja. — Falta el decreto reglamentario; la ley fue sancionada.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — El decreto reglamentario, perdón.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Interior y Justicia del Honorable Senado, senador José María García Arecha.

Sr. Presidente (García Arecha). — Tiene la palabra el señor senador Martínez Almudevar.

Sr. Martínez Almudevar. — Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: las preguntas que quiero formular se refieren al funcionamiento de una institución de tremendo significado para un sector muy sensible de nuestra población. Me refiero concretamente al PAMI, institución emblemática utilizada en otros tiempos como bandera en campañas políticas, actitud que no compartí antes ni tampoco lo hago ahora; no es mi intención utilizarla con tal finalidad.

Como recibí las respuestas anoche sólo he podido realizar una lectura ligera. Pero creo que podré subsanar todas mis inquietudes al respecto porque, simultáneamente, he presentado un proyecto de resolución a efectos de convocar a este Senado al interventor de dicha obra social. Creo que ésa será la oportunidad más propicia para profundizar los aspectos que nos interesa aclarar; de esta manera, podremos eximir al señor jefe de Gabinete de dar algunas respuestas en esta circunstancia.

Pero de esa lectura rápida surgen tres o cuatro puntos que quiero hacer notar. Me refiero a lo que me informa el PAMI a través de la Jefatura de Gabinete.

Pedí una nómina de personal transitorio y contratado que fue despedido o que su contrato

no fue renovado entre el 10 de diciembre de 1999 y la fecha. Tal vez, no se entendió la pregunta o, quizá —no lo puedo creer—, no quisieron contestarme cuánta gente despidieron. Lo cierto es que lo que me enviaron es la nómina de personal contratado a partir de esa fecha.

También pregunté sobre la nómina de contratos de consultoría vigentes. Me responden que no la tienen y que necesitan más tiempo para darme la información. Me hubiera gustado que esto se aclarara a través del informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

He preguntado cuál es el monto detallado de la deuda prestacional vencida del PAMI y se me contestó que se adeudan los tres últimos meses. Es decir que parecería que no se sabe a quién se debe ya que no se posee la lista de los acreedores.

Por medio de la pregunta número 70 requerí sobre las modificaciones existentes en las delegaciones del PAMI. Nuevamente, se me respondió que necesitan más tiempo para contestar y que en diez días me podrán aclarar la situación.

Por último, surge del informe mismo del PAMI que existen 119 funcionarios con rango de interventor o subinterventor que no presentaron su declaración de bienes a la Oficina de Ética Pública.

Señor presidente: el PAMI contesta que no sabe a quién le debe, que no sabe qué modificaciones hubo en las delegaciones y que no sabe qué contratos tiene con las consultoras. Si esto es así, sinceramente no podemos decir que exista una buena administración en el PAMI, máxime que cuando asumieron los nuevos interventores manifestaron que el PAMI tendría una administración transparente.

En principio, parecería que no fuese así ya que los funcionarios no cumplen con la Ley de Ética Pública.

En este sentido, me permito transmitir un pensamiento propio. Tengan cuidado porque cuando la Oficina Anticorrupción deje de mirar para atrás y lo haga para adentro puede haber algún tipo de problemas.

Señor presidente: éstas son algunas de las respuestas que he recibido y hay otras que, por haberme llegado muy recientemente, no he tenido tiempo de cotejarlas. No obstante, estoy estudiando el resto de la información que se me ha acercado.

Ahora pasaré a otra pregunta, en esta más dulce. Concretamente, se vinculan a las medidas tienen pensado tomar para contrarrestar el efecto de los aumentos de los aranceles de importación que Estados Unidos impulsa con el miel proveniente de la República Argentina.

Este asunto es importante para mí porque es la tercera productora nacional. Por ciento de la exportación se destina a Estados Unidos.

Agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y pido que, por favor, conteste esta última pregunta.

Sr. Gioja. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (García Arecha). — Por favor, por interrupción, tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: solicito una pequeña interrupción para formular una pregunta con respecto al PAMI. No quiero dejarla ya que el señor jefe de Gabinete se va a ocupar de ese tema.

En el memorando de acuerdo con el Banco Monetario, creo que textualmente dice que la reestructuración del PAMI avanza satisfactoriamente; me parece que eso es lo que el señor Ejecutivo. Espero que sea así.

Ayer escuchábamos al interventor del PAMI que estuvo en las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados, y manifestaba que el PAMI como que “la colcha le quedaba corta” porque estaban faltando fondos. Y concretamente se decía que va a solicitar —al Ministerio de Economía— una parte del impuesto a las transacciones para dicha entidad.

La pregunta es, concretamente, si es posible contemplada esta posibilidad.

Sr. Presidente (García Arecha). — Tiene la palabra el señor senador por Entre Ríos, Maya, está a disposición para hacer uso de la palabra a continuación. El señor senador Martínez Almudevar y solicita una interrupción.

Tiene la palabra el señor senador por Entre Ríos.

Sr. Maya. — Le quisiera plantear a la Cámara, en el caso de que el señor jefe de Gabinete no tenga inconvenientes, si es posible oír las respuestas simultáneamente. Ese procedimiento, evidentemente, perjudica al resto de los señores que están anotados.

se podría hacer una contestación globalizada que, por otra parte, le permitiría al propio jefe de Gabinete recabar información de los asesores durante el tiempo de las sesiones. De esta manera nos permitiría exponer a todos en una mayor y puntual exposición que esto nos beneficiaría y nos daría la oportunidad de exponer, porque hay una lista prolongada de señores senadores que quieren usar la palabra.

Si la Presidencia está de acuerdo, el jefe de Gabinete no tiene objeciones y el resto de los señores también coincide en esto, sugiero que cambiemos la metodología y le diéramos margen al señor jefe de Gabinete para una contestación global al final de las exposiciones de los senadores. Esta modalidad nos permitiría hablar a todos.

Presidente (García Arecha). — Señor senador, lo he consultado con el señor jefe de Gabinete: si el cuerpo está de acuerdo, no tiene inconveniente alguno en contestar las preguntas que le han sido formuladas hasta este momento, a partir de allí, tomaría nota de las objeciones y preguntas que surgieran de las exposiciones de los distintos señores senadores. En consecuencia, el jefe de Gabinete daría respuesta a las mismas.

El cuerpo el que tiene que decidir; el señor jefe de Gabinete tiene predisposición para seguir el procedimiento.

Tiene la palabra el señor senador por la provincia de Buenos Aires.

Willaverde. — Señor presidente: yo quisiera que se contestara concretamente cada una de las preguntas. Me parece que vamos a hacer un debate más ágil y concreto.

Presidente (García Arecha). — Tiene la palabra el señor senador Martínez Almudevar.

Martínez Almudevar. — Señor presidente: hice veintiocho preguntas a la Jefatura de Gabinete.

El resumen y sintético fue porque, tratándose de un tema eminentemente técnico, vamos a aprovechar la oportunidad, si la Cámara aprueba el proyecto de resolución que he presentado, de citar al señor jefe de Gabinete para que el compromiso al señor jefe de Gabinete que nos contestara directamente el inter-

Sr. Presidente (García Arecha). — Señor senador Martínez Almudevar: con respecto a su propuesta de citar al interventor del PAMI, me parece que no es éste el momento para considerarla.

Le solicitaría a los presidentes del bloque Justicialista y del bloque radical que me den su opinión con respecto a la metodología a seguir.

Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. — Es una cuestión de sentido común. El jefe de Gabinete va a obviar las respuestas que se repitan. Me parece que lo más práctico es seguir el procedimiento actual.

Sr. Presidente (García Arecha). — Tiene la palabra el señor senador Maya.

Sr. Maya. — Retiro mi propuesta por falta de sentido común, conforme a las sabias expresiones del señor presidente del bloque Justicialista.

Sr. Gioja. — Le agradezco, señor senador.

Sr. Maya. — Estamos recurrentemente alejándonos del sentido común; no sé cómo vamos a revisar esto en el futuro.

Sr. Gioja. — Señor presidente: no quiero hacerle perder tiempo al cuerpo, ni mucho menos. No hablaba de falta de sentido común del senador Maya, que a veces lo tiene; en otras circunstancias —no ahora—, particularmente cuando estoy con él. Hablaba de sentido común para la sesión.

Sr. Maya. — No te sigas metiendo... (Risas.)

Sr. Presidente (García Arecha). — No dialoguen, señores senadores.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete, que va a dar respuesta a las preguntas del señor senador Martínez Almudevar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Respecto a su pregunta, está presente el doctor Silvano, que es subinterventor de Recursos Humanos del PAMI, quien podría brindar una respuesta relacionada con la cuestión de los recursos humanos de dicha institución.

Pero parece que ustedes prefieren la presencia del doctor Polak, que es el interventor del PAMI, para satisfacer el resto de las preguntas. Yo no tengo ningún problema en pedirle que concurra a la comisión para aclarar un tema tan importante como el financiamiento y las problemáticas del PAMI; a mí me es imposible hacerlo en este momento.

Con respecto a las medidas de protección tomadas por los Estados Unidos para la importación de miel desde nuestro país, nosotros es-

pensando que quizá tenga una valorización con respecto al dólar.

Con relación a lo que significa la ampliación de la convertibilidad desde el punto de las inversiones, yo diría que le quita incertidumbre a un sector de nuestras exportaciones. Pero a mí me parece que los dos aspectos centrales de este proyecto de ley tienen que ver, por un lado, con despejar claramente cuál puede ser la hipótesis que se haga de salida de la convertibilidad por parte del mercado y, por el otro, con que la ampliación de la convertibilidad permita disminuir la volatilidad que hoy tiene nuestro peso, al estar atado solamente a una moneda.

Sr. Presidente (Losada). — Un señor senador ha pedido ser excluido de la lista de oradores. De manera que cierra la lista el señor senador Rodríguez.

Sr. Rodríguez. — Creo haberlo interpretado bien en su introducción al señor jefe de Gabinete de Ministros, quien manifestó que el gobierno nacional había llegado a un acuerdo con los productores algodoneros del Chaco, para otorgar un tipo de subsidio a cada uno de ellos por el bajo precio del algodón.

Al respecto le pregunto si hubo un acuerdo, en qué consiste y si está firmado. Además, también quisiera saber qué piensan hacer con las demás provincias algodoneras y productores del país en este rubro.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Yo no hablé de que ya hubiera un acuerdo con los productores algodoneros del Chaco o con los productores frutihortícolas de Río Negro. Dije que estábamos estudiando un acuerdo de competitividad con el sector.

Usted sabe que la provincia del Chaco es la principal productora de algodón en el país. De manera tal que lo que hemos hecho son reuniones en la Secretaría de Agricultura y en la Jefatura de Gabinete, pero no para discutir un subsidio a los productores sino para conversar acerca de la adopción de una serie de medidas impositivas —como baja de impuestos en la provincia— y de refinanciamiento en el marco del acuerdo con el Banco de la Nación.

A su vez, se habló de contemplar la situación, pero no la de la producción sino la del productor, que es una cuestión diferente cuando uno habla de apoyo. Hoy la Argentina no está en condiciones comerciales ni presupuestarias como para generar subsidios a la producción

sino que debe acompañar procesos de reconversión en muchas de las provincias. De manera que esta situación debe ser estudiada.

En este mismo sentido, hace muy pocas horas tuvimos reuniones con otros gobernadores para empezar a trabajar sobre el tema del algodón que involucra a varias provincias argentinas.

Con respecto a los convenios de competitividad es importante mirar el costo que hay para la Argentina el hecho de no tener una política global con respecto a ciertos sectores, el ganadero, en donde el contar con una política integral hubiera ayudado mucho al desarrollo de las provincias más pobres de nuestro país. Y digo esto, porque un proceso llevado hubiera permitido a la genética de desarrollos ganaderos en provincias en las que hace algunos años ello era impensable.

Y lo mismo sucede con la política de transporte, que debe mejorar el flujo turístico de la Argentina, que es algo que afecta también a las provincias. Quizá debamos replantear algunas de las políticas empleadas durante la década anterior —que tanto afectan a la introducción de las provincias más chicas— y ser la vinculada con el transporte ferroviario los peajes.

Entonces, creo que es en ese marco, cuando dije en la introducción de este informe, que se replantearse el tema de la reconversión de las economías regionales. Que tratemos el asunto con la productora más importante de la Argentina no significa que estén excluidos el resto de las provincias argentinas que también son productoras de algodón.

Sr. Rodríguez. — ¿No sería mejor que invite a todas las provincias algodoneras que la realidad del Chaco no es la misma que la de la provincia a la que represento. Por lo tanto, sería conveniente que se invitara a todas las provincias algodoneras. Además, entiendo que también sería útil emplear este mecanismo en el caso de la banana, ya que tenemos cinco provincias que sufren el bajo precio del producto debido a la importación que viene desde el Ecuador.

Coincido con usted en que hay que hacer la reconversión de esas economías. Pero sería interesante...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Bien. Voy a citar a todas las provincias a través de la Secretaría de Agricultura, Ga-

y Alimentación, para que vean este problema en todos modos, quiero decirle que el trabajo principal de la Jefatura de Gabinete hoy está centrado en los acuerdos sectoriales y regionales.

Presidente (Losada). — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Agúndez. — Señor presidente: en nombre del bloque oficialista, quiero simplemente decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que tengo la sensación de que este informe ha sido muy cordial y de interesantes respuestas más allá de las posturas del oficialismo y la oposición creo que esto ha sido positivo y vamos en buen camino.

Presidente (Losada). — Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Verna. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Gioja. — Cómo no.

Presidente (Losada). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Verna.

Verna. — Señor presidente: como bien dijo el señor senador Caffero cuando dio la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros en su informe en esta Cámara, en el marco institucional de informar sobre la situación y el marcha de los negocios del país, me inquieta mucho preocupados que están los integrantes de la Alianza por estos asuntos, dado que por el momento sólo hay cinco señores senadores y uno parado.

Yo que en el próximo informe del jefe de Gabinete de Ministros la bancada oficial debe hacer un mayor esfuerzo para acompañar a quien preside el gabinete nacional desde el oficialismo.

En este sentido, nuevamente nos toca a los oficialistas hacer el esfuerzo de dar quórum y estar en el recinto. Pero me permito recordar nuevamente que el oficialismo es la mayoría.

Presidente (Losada). — Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Branda. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

Presidente (Losada). — Por favor, señor senador...

Sr. Branda. — Señor presidente: me he limitado en el uso de la palabra. Tenía una larga lista de preguntas, que he derivado en otros compañeros senadores para que las formulen.

Quería decir que hay un tema sobre el que debemos reflexionar entre todos: a mí me parece que habría que agilizar mucho más el informe del jefe de Gabinete de Ministros. No creo que lleguemos a los días de preguntas, como se hace en la Cámara de los Comunes en Inglaterra, pero creo que debemos darle un tiempo y una forma mucho más dinámica a este informe. Creo que todos juntos tendremos que trabajar en el futuro en la elaboración de un reglamento que nos permita tener un conocimiento más profundo de las cosas y en menor tiempo. Me parece que ése es un trabajo que podemos hacer entre todos.

Sr. Presidente (Losada). — Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: el bloque Justicialista ha seguido una estrategia intentando representar al conjunto del justicialismo; para algunos, esa estrategia puede ser de opereta, pero ése es un costo que estamos dispuestos a pagar porque creemos firmemente en el diálogo y en el consenso. En ese sentido, creo que la bandera que hoy está enarbolando nuestro partido es la de la gobernabilidad.

Esperamos firmemente que la próxima vez que el señor jefe de Gabinete de Ministros tenga que brindar un informe, estemos de mejor ánimo, que podamos tener el presentimiento de que se van a aventar los peligros y que, más allá de que estemos bien, mal o regular, hay un futuro mucho más promisorio y visible.

Por lo tanto, le damos al señor jefe de Gabinete de Ministros las gracias por su presencia aquí y le decimos que lo recibiremos con mucho gusto cada vez que le toque concurrir a este recinto.

2

HOMENAJE A LA MEMORIA
DE ANDRÉS FRAMINI

Sr. Caffero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Losada). — Tiene la palabra el señor senador Caffero.

Sr. Caffero. — Señor presidente: me acaba de llegar una noticia dolorosa que quiero com-